

## Amplían Calendario de Compromisos del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2005

### RESOLUCION DIRECTORAL Nº 038-2005-EF-76.01

Lima, 4 de julio de 2005

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 025-2005-EF/76.01 se aprobó el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de abril, mayo y junio del Año Fiscal 2005;

Que, es necesario modificar, por ampliación, el Calendario de Compromisos del mes de junio de los Organismos comprendidos en el Gobierno Nacional;

Estando a lo informado por la Dirección de Programación, Evaluación Presupuestal y Procesamiento de la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30.1 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 24 de la Directiva Nº 003-2005-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2005 aprobada por la Resolución Directoral Nº 005-2005-EF/76.01;

#### SE RESUELVE

**Artículo 1.-** Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2005, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La aprobación del Calendario de Compromisos no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, de conformidad con el artículo 30.3 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 3.-** Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1, para el Gobierno Nacional se desagrega a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

**Artículo 4.-** Las modificaciones a los Calendarios de Compromisos de los pliegos del Gobierno Nacional, autorizados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público durante el Segundo Trimestre del presente año fiscal 2005 reajustan, de ser necesario, el valor de la Asignación Trimestral de Gastos del Segundo Trimestre del año fiscal 2005 aprobada por Resolución Directoral Nº 019-2005-EF/76.01.

**Artículo 5.-** Las modificaciones a los Calendarios de Compromisos de los pliegos del Gobierno Regional transmitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público durante el Segundo Trimestre del presente año fiscal reajustan, de ser necesario, el valor de la Asignación Trimestral Mensualizada del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2005 aprobada por Resolución Directoral Nº 019-2005-EF/76.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE ARISTA ARBILDO  
Director General  
Dirección Nacional del Presupuesto Público

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 038-2005-EF/76.01**

**AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS**

**JUNIO DE 2005**

**EN NUEVOS SOLES**

<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>2039 249 380</b>
RECURSOS ORDINARIOS	344 674 155
CANON Y SOBRECANON	269 293
CONTRIBUCIONES A FONDOS	75 630 575
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36 990 153
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	315 120 369
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	1241 872 335
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24 692 500
<b>TOTAL GENERAL :</b>	<b>2039 249 380</b>